

Murcia, 12 de Febrero de 2021

BALANCE DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

La FeSP-UGT ha venido exigiendo a la Administración Regional la necesidad urgente de convocar un Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios que diera cuenta de la gestión que se ha venido realizando durante esta tercera ola especialmente en la organización de la campaña específica para los colectivos esenciales incluidos en la **Estrategia de Vacunación COVID-19**.

Tras una intensa y larga video-reunión que realizamos **el jueves** día 11 de febrero de 2021, insistimos en la necesidad de reunirnos con mayor periodicidad teniendo en cuenta la situación que estamos padeciendo por el avance de la covid19 en esta tercera ola, pues es el órgano de participación interno de la Administración Regional para consulta regular y periódica de las actuaciones preventivas donde podemos transmitir a la Administración los problemas, preocupaciones y cuestiones que nos hacen llegar las trabajadoras y los trabajadores.

Información sobre las actuaciones realizadas en materia de prevención en relación al coronavirus SARS.CoV-2.

En este punto nos informan de las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Prevención: - Actualización continua de la información relativa a las medidas de prevención del contagio frente a coronavirus SARS-COV-2 en el blog del SPRL. -Formación al personal en medidas preventivas frente a la COVID-19 y entrega de instrucciones y medidas. -Informes realizados a solicitud de OOSS. - Actuaciones realizadas a solicitud de personal de Consejerías y OOAA.

Desde la FeSP-UGT valoramos positivamente el esfuerzo realizado por el personal del Servicio de Prevención, aunque lamentablemente no se ha podido atender toda la demanda existente pues durante este largo año de gestión no se ha reforzado en número adecuado, ni con los medios necesarios tanto humanos como materiales precisos para verificar la eficacia y el cumplimiento de los informes propios del servicio así como de las medidas adoptadas **para prevenir contagios como son el uso y distribución de mascarillas quirúrgicas entre el personal de oficinas o mascarillas FFP2 entre el personal socio sanitario, colocación de mamparas en los lugares de atención al público, asegurar la distancia de seguridad de 2 metros en los despachos, garantizar el mantenimiento preciso de los sistemas de ventilación y climatización para prevenir la expansión del coronavirus,...**

Las personas responsables de los Servicios de Prevención de Educación, IMAS y Administración y Servicios nos trasladaron que todas las mascarillas adquiridas cumplen con las normas sanitarias, que existen suficientes para atender la demanda y necesidades de personal y **si existen problemas de dotación o distribución se lo hagamos saber, así que os pedimos que cualquier necesidad de equipos de protección individual o colectiva que no se esté tomando nos lo trasladéis a los delegados de prevención para poder resolver las incidencias**

FeSP-UGT.

Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 MURCIA

Tlf: 968274500 Fax: 968282958. Email: rgmurcia@fesp.ugt.org

Actualización de datos sobre el estudio de casos y contactos llevados a cabo en los centros de trabajo de la Administración Regional.

Se nos presentó el estudio de casos y contactos del personal del ámbito de Administración y Servicios y centros socio sanitarios que se viene realizando desde el inicio de la pandemia por los técnicos del servicio en cada una de las consejerías, organismos autónomos y centros socio sanitarios donde se han diagnosticado casos por coronavirus.

Los delegados de prevención de la FeSP-UGT destacaron el trabajo realizado en el estudio de casos pues es una **herramienta de información valiosísima para la planificación y gestión de las medidas preventivas**, por ello solicitamos un desglose de casos por fechas de forma que se pueda comparar con las fases de la pandemia y su repercusión en los centros de trabajo.

Hicimos hincapié en que una vez que el Gobierno de España reconoce como **enfermedad profesional la COVID-19** con carácter retroactivo desde marzo de 2020, es necesario **hacer llegar a todos aquellos trabajadoras y trabajadores afectados, el informe de enfermedad profesional y garantizar que llega a todos la protección aprobada**.

Así mismo hemos requerido información detallada en aquellos centros socio sanitarios donde se ha dado un incremento de casos en los últimos meses, especialmente en el Centro Ocupacional de Canteras de Cartagena y Los Olivos de Cieza, Residencia de Personas Mayores Virgen del Valle, San Basilio y Domingo Sastre de Lorca.

Información sobre vacunación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales frente al coronavirus SARS-CoV-2.

Se nos informa desde el Servicio de Prevención que se han efectuado vacunaciones a un total de 71 personas que incluían al **personal sanitario del propio Servicio de Prevención, personal de atención directa de los Equipos de Valoración y Diagnóstico de la Discapacidad, de los Valoradores de la Dependencia y del Servicio de Protección de Menores**, siguiendo indicaciones de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Informando que el personal de la Consejería de Salud fueron vacunados por el Servicio de Vacunación del Ayuntamiento de Murcia.

Participa en la reunión el coordinador del grupo técnico de vacunación COVID-19 de la Consejería de Salud, que aporta información sobre reciente actualización de la Estrategia de vacunación frente a COVID-19. Explica los tres tipos de vacunas disponibles para España, y la distribución de las mismas atendiendo a 6 grupos de población, que se irán adaptando según se vaya disponiendo de más dosis de vacunación. Sobre este punto se nos indica la vacunación simultánea con vacunas ARNm y de AstraZeneca. Y los grupos de población a vacunar son:

Grupo 1: Residentes y personal sanitario y socio sanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes; Grupo 2: Personal de primera línea en el ámbito sanitario y socio sanitario; Grupo 3: Otro personal sanitario y socio sanitario; Grupo 4: Personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas; Grupo 5: personas de 80 y más años de edad. Grupo 6: Colectivos en activo con una función esencial para la sociedad.

Desde la FeSP-UGT **trasladamos la preocupación existente por la ausencia de información y falta de transparencia en el inicio de la campaña de vacunación entre el personal de la Administración Regional** y los criterios para la selección del personal que están incluidos en cada una de los grupos priorizados en la Estrategia de Vacunación, por ello hemos pedido por escrito, ya que hubo problema técnicos en la comunicación de la video reunión, aclaración de los colectivos esenciales priorizados para ser incluidos en cada uno de los grupos señalados por la Estrategia en particular el personal no docente que trabajan en centros educativos, (ATE, Físio, enfermería, educadores,...), personal de escuelas infantiles, agentes de seguridad, conductores, carreteras, así como personal de atención directa de información y registro, del IMAS, del SEF, Agencia Tributaria, ... Y también sobre las segundas dosis de vacunación pendientes de los trabajadores de la CARM que ya han recibido la primera dosis. Sobre el lugar de vacunación cuando

FeSP-UGT.

Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 MURCIA

Tlf: 968274500 Fax: 968282958. Email: rgmurcia@fespu.ugt.org

comiencen a grupos amplios están estudiando la apertura de grandes espacios para vacunación masiva en cuanto dispongan de las unidades suficientes.

Contratación de un Servicio de Prevención ajeno para la realización de exámenes de salud en el caso de ser necesaria la priorización de actuaciones por parte del servicio de prevención de riesgos laborales coordinador relacionadas con la pandemia.

Desde FeSP-UGT defendemos siempre un servicio público de prevención y salud laboral y como hemos dicho en otras de ocasiones, apostamos por la contratación de más personal para que el Servicio de Prevención pueda realizar su labor, incluyendo los exámenes de salud, sin tener que recurrir a la externalización de la tarea. Por tanto, mostramos nuestra disconformidad con **la Contratación de un Servicio de Prevención Ajeno.**

Ruegos y preguntas.

Los delegados de prevención de la FeSP-UGT trasladamos nuestra preocupación por **la escasa actividad llevada a cabo por la Comisión de Adaptaciones y Reubicaciones** que realiza una tarea esencial para la protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos de su puesto o que por problemas de salud no puedan desempeñar adecuadamente las funciones propias del mismo. **Desde la Administración se comprometen a reactivarlo** toda vez que está sin reunirse desde la salida del presidente de la comisión paritaria a otra Consejería, por lo que se comprometen a resolverlo en breve.

Pedimos aclaraciones sobre la **operativa del Comité de Prevención de Educación** en cuanto a la inclusión del personal no docente de Administración y Servicios que trabajan en centros educativos, pues se sienten desamparados en sus problemas y reivindicaciones.

Insistimos en las **consecuencia para la salud de las jornadas extraordinarias que aún se mantienen en algunos centros socio sanitarios del IMAS, que soportan jornadas de trabajo en turnos de 24 horas o dobletes de 12 y 14 horas consecutivas**, doble todo teniendo en cuenta que el personal auxiliar de cuidados de enfermería y educativos, que es mayoritario en estos centros, es mayor de 55 años. **Estos excesos de jornada elevan el riesgo de problemas de enfermedad** como estamos comprobando y complica la labor de atención a los usuarios de estos centros asistenciales, toda vez que las bajas laborales no se están cubriendo en su totalidad por lo que es difícil contar con plantillas completas lo que exige un mayor esfuerzo. Así mismo, manifestamos que el protocolo que se está llevando a cabo con la realización de **pruebas de antígenos diarias es otra fuente de estrés y resulta del todo innecesaria** teniendo en cuenta que la inmensa mayoría ya ha sido vacunada con las dos dosis contra la covid19 y existe un alto nivel de inmunidad. En este sentido **se han comprometido a revisar los protocolos para realización de pruebas** para espaciar su realización cada 5 días o para aquellas ausencias de más 7 días del centro de trabajo.

Como ya hemos comentado después de tres horas de reunión del Comité se nos quedó corta pues son muchos los temas a tratar y de gran importancia. La prevención y la salud es un tema de vital importancia, por ello vemos necesario reuniones periódicas del Comité de Prevención, que se comparta información de forma regular y no se alarguen en el tiempo sin trasladar las actuaciones que se realizan y más con la Pandemia que estamos soportando.

FeSP-UGT, SIEMPRE A TU LADO.

FeSP-UGT.

Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 MURCIA

Tlf: 968274500 Fax: 968282958. Email: rgmurcia@fespugt.org